



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 145 - 2017 - R

Lambayeque, 07 de Febrero del 2017

VISTO:

El expediente N° 639-2017-SG-UNPRG, presentado por la Federación de Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre suspensión de clases;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 008-2017-FEDURG/P, contenido en la parte visto de la presente resolución, el M.Sc. José Avercio Neciosup Gallardo, Presidente de la Federación de Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – FEDURG, comunica que el jueves 09 de febrero del año en curso, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en el Auditorio “Juan Francisco Aguinaga Castro” y con el propósito de facilitar a los profesores agremiados su asistencia a dicha asamblea, solicita la emisión del acto resolutivo respectivo;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **SUSPENDER** las actividades académicas el día Jueves 09 de febrero del 2017, de 10:00 a.m. a 01:30 p.m., a fin de brindar las facilidades al personal docente de nuestra Universidad, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, convocada por la Federación de Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo -.FEDURG.

2° Dar a conocer la presente Resolución a Oficina General de Recursos Humanos, Oficina Control de Personal, Facultades, Órgano Control Institucional y demás dependencias administrativas y académicas respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector



M.Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
Secretario General